



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **271** DE
(**21 JUN 2018**)

Por la cual se Informa a los docentes de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el periodo de receso Intersemestral.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el acuerdo No 09 del 03 de octubre de 2017, establece el Calendario Académico para el primer Periodo Académico 2018 de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, dentro de este Acuerdo se establece en su Artículo 1º, el periodo de las vacaciones Intersemestrales de los Docentes entre el 25 de junio y el 13 de julio de 2018, por lo tanto, es necesario informar a la comunidad Docente de los Programas de Educación Superior, las fechas precisas del periodo de vacaciones intersemestrales, las cuales iniciaran el 25 de junio y terminaran el 09 de julio de 2018.

Que, dentro de las funciones del señor Rector, establecidas en el Artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto general" en su literal a contempla que el Rector debe cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Informar el periodo de Vacaciones Intersemestrales a los docentes de los Programas de Educación Superior, las cuales inician del 25 de junio y finalizaran el 09 de julio de 2018.

ARTUCULO 2º. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTUCULO 3º. La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los
EL RECTOR,

21 JUN 2018

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Revisó: Carlos Eduardo Pinzon Gonzalez, Vicerrector Académico
Revisó: Felix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestion de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General